

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7555** *ASSET ENERGÍA SOLAR, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SALAMAT ENERGY, S.L.U.*  
*SUMMER PARK 2000, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que el accionista único de la sociedad ASSET ENERGÍA SOLAR, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente") y el socio único de las sociedades SALAMAT ENERGY, S.L.U. y SUMMER PARK 2000, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas") aprobaron el día 18 de noviembre de 2022 su fusión, mediante la absorción por parte de la Sociedad Absorbente de las Sociedades Absorbidas con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que tanto las Sociedades Absorbidas como la Sociedad Absorbente son sociedades íntegramente participadas de forma directa o indirecta por el mismo socio y que la fusión ha sido aprobada por decisión del accionista único de la Sociedad Absorbente y por el socio único de las Sociedades Absorbidas, respectivamente, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49.1 de la LME por remisión del artículo 52.1 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 18 de noviembre de 2022.- Los Administradores Mancomunados de la Sociedad Absorbente SONDASOL SPAIN, S.L. y EÓLICA DE MÁLAGA, S.L.U. representadas por sus representantes personas físicas, D. César Castellano Tornero y D. Pedro Alejandro Sanabria Smith.

ID: A220047081-1